Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 645 /2.019 I.

26 ABR 2019

VISTO:

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la *"ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA PARA DAMA – ID N° 356.674"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Mensaje Nº 469/19 S.G. la Intendencia Municipal solicitó la autorización correspondiente para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la *"ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA PARA DAMA – ID N° 356.674"*, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato.

QUE, por Resolución JM/N° 8.909/19, de fecha 10 de abril de 2019, la Junta Municipal resolvió autorizar a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas en cuestión, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de Contrato, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010.

QUE, la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a través del Memorándum N° 33/2019, de fecha 25 de abril de 2019, solicita la promulgación de la Resolución JM/N° 8.909/19 y la correspondiente Resolución.

QUE, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03, corresponde proceder al llamado a Concurso de Ofertas.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **LLAMAR,** a Licitación por Concurso de Ofertas para la *"ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA PARA DAMA – ID N° 356.674"*, en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución JM/N° 8.909/19.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal